



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA No. 033-06

Sesión ordinaria número treinta y tres que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, periodo dos mil seis dos mil diez, el día doce de diciembre de dos mil seis, al ser las dieciocho horas con dos minutos, quien preside es la regidora Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
 Dora Chaves Vega
 Luis Alberto Cordero Rojas
 Deyanira Chaves Fonseca
 José Edgar Corrales Retana
 Roger López Barquero
 Ana Maritza Rojas Ureña
 Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador (propiedad)
 María Ester Madriz Picado
 Gilberto Monge Ortiz
 Ana Mayela Arias Elizondo
 Eladio Sancho Blanco
 Luis Mendieta Escudero
 Virginia Fonseca Fallas
 Reney Durán Gamboa
 Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

José Joaquín Picado Vindas
 Hans Cruz Benamburg
 Minor Valverde Navarro
 Diego Salazar Miranda
 Alexis Rodríguez Garita

SINDICOS SUPLENTE

Miriam Badilla Calvo (propiedad)
 Elieth Valverde Camacho
 Carmen Lidia Moya Rodríguez
 Alba Nidia Rojas Borbón
 Ana Lucia Torres Montero (propiedad)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido Srta. Annia Picado Mesén, Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Alexis Quirós Jiménez

REGIDORES SUPLENTE

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
 Walter Corrales Campos
 Ramón Gilberto Morales Vargas
 Olman Ureña Arguedas
 Amado Fernández Chaves
 Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Ruth Solís Blanco
 Vilma Rosa Jiménez Badilla
 Yorlenny Acuña Berrocal
 Marcela Retana Porras
 Georgina Navarro Monge
 Elena Barahona Chavarría





AGENDA

1. Juramentación representantes Cruz Roja ante el COLOSEVI
2. Aprobación contenido actas:
 - a) Ordinaria 032-06
 - b) Extraordinaria 013-06
3. Trámite de Correspondencia
4. Informe de la Alcaldesa
5. Mociones
6. Asuntos de la Presidencia
7. Cierre de la sesión

ARTICULO 1. Juramentación.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Deyanira Chaves Fonseca, procede a juramentar a los representantes de la Cruz Roja, ante el COLOSEVI:

- ✓ Srta. Johana Cruz Benamburg
- ✓ Srta. Florybeth Montes García

ARTICULO 2. Aprobación contenido de las actas:

a) Ordinaria 032-06:

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores concejales el contenido del acta ordinaria no. 032-06. Por no haber objeciones ni observaciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

b) Extraordinaria 013-06:

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores concejales el contenido del acta extraordinaria no. 013-06. Por no haber objeciones ni observaciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

ARTICULO 3. Trámite de Correspondencia.

1. Denuncia interpuesta por vecino del cantón, sobre supuestas construcciones en zonas de alto riesgo.

La señora Presidenta Municipal, indica que realizada la consulta a la Asesoría Legal, se le sugiere remitirla al Lic. Juan José Mora Cordero.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, manifiesta que los documentos a remitir a las diferentes dependencias de esta Municipalidad, deben ser enviadas en primera instancia a la Alcaldía Municipal, para que esta la dirija a quien corresponda.

Al respecto la Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, señala que procede de esta forma, actuando con el principio de discrecionalidad como así lo ha indicado la Auditoría Interna en diversas ocasiones.





Dado que la señora Alcaldesa Municipal, indica que debe ser remitida a ~~su~~ persona, sugiere la señora Presidenta, trasladarla a la Auditoría Interna, para que la tramite como corresponda.

El regidor Luis Cordero Rojas, sugiere que la misma sea leída, ya si viene dirigida al Concejo, debe ser conocida para darle el debido trámite.

Por otra parte externa disconformidad debido a que se presentan notas, que en ocasiones no resultan necesario conocer en el Concejo, sino que deben ser direccionadas donde corresponde, ya que el Código Municipal, establece recibir asuntos cuando viene enalzada o revocatoria.

La señora Presidenta Municipal, señala la necesidad de ser respetuoso con las personas que remiten notas a este Concejo, por lo tanto no se les puede negar su presentación.

La señora Alcaldesa Municipal, reitera que la actual denuncia es competencia de la Administración, por lo tanto si el Concejo no la quiere leer, entonces que sea la Alcaldía Municipal quien emita un informe al respecto. Asimismo destaca sobre la confidencialidad solicitada, el Concejo tiene el derecho a conocer la nota.

La señora Presidenta Municipal, manifiesta ser la única en conocer la nota, por lo tanto cualquier situación va a recaer sobre ella, motivo por el cual realizó la consulta a la Asesoría Legal, para la confidencialidad, como así lo hizo la Secretaria Municipal ante la Auditoría, esto sin dar a conocer el contenido del documento.

Por otra parte, dada la situación, somete a consideración de los señores Concejales, si se traslada a la Alcaldía Municipal, aclarando que siendo así, ella no lo votará, ya que estaría pasando por encima al debido trámite, según la Asesoría realizada por el Auditoría sobre los artículos que se estarían incumpliendo, así como el criterio de Asesoría Legal.

Como otro punto, solicita tanto al regidor Eladio Sancho Blanco, como a Luis Mendieta Escudero, asumir el cargo de regidores propietarios.

SE ACUERDA: Trasladar dicha denuncia a la Alcaldía Municipal. Se aprueba en firme con seis votos. Se consigna voto negativo de las regidoras Deyanira Chaves Fonseca, Iris Valverde Usaga y el regidor Eladio Sancho Blanco.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, solicita se haga constar su voto negativo, lo mismo Iris Valverde Usaga y el regidor Eladio Sancho Blanco.

2. La UPIAV, el Consejo Nacional de Producción, Instituto Nacional de Innovación y Transferencia de Tecnología, ASOPROS, PITTA Frijol y El Ministerio de Agricultura y Ganadería, tienen el agrado de invitar a participar en el día de campo, que se celebrará el 14 de diciembre en Concepción de Pilas, Buenos Aires, a las 8:00 a.m., con motivo de la liberación oficial de variedad de frijol denominado nada de Gibre.

Al respecto la señora Presidenta solicita enviar nota disculpándola, ya que por motivo labores se le es posible poder asistir.

El regidor Alexis Quirós Jiménez, manifiesta que participará en representación del Concejo.





3. Nota suscrita por Jahel Lizano Barrantes, mediante la cual indica que por motivo que se ha ventilado en la sesión del Concejo Municipal, sobre una denuncia que no se leyó pero que aparentemente es en su contra y por no contar con sello de confidencialidad, solicita tener acceso al documento y que se investigue a quien violó la confidencialidad de dicho documento.

La señora Presidenta Municipal, señala que ya dicho asunto en análisis de la Administración.

4. Correo electrónico suscrito por la señora Rosa María Vega Campos, Jefa de Área a.i., Comisión Especial de Asuntos Municipales, Asamblea Legislativa, mediante el cual solicita criterio con respecto al proyecto de Ley 4286 y sus reformas y adición de un nuevo párrafo a los artículos 4 y 5, expediente 16.395.

La señora Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

5. Correo electrónico suscrito por la señora Rosa María Vega Campos, Jefa de Área a.i., Comisión Especial de Asuntos Municipales, Asamblea Legislativa, mediante el cual solicita criterio sobre el proyecto "Ley de Fortalecimiento de la mejora reguladora y simplificación de trámites", expediente 16.266.

La señora Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

6. Copia de nota suscrita por el señor Jorge Monge Agüero, Presidente Asociación de Inquilinos Mercado Municipal y Terminal de Buses, dirigido al señor Erick Fallas Montero, Coordinador Mercado y Terminal de Buses Municipal, mediante la cual indica que tomando en cuenta que el 24 de diciembre es domingo y las instalaciones del Mercado Municipal, se cierra a las 12:00 m.d., considera que este es un día de gran potencial y demanda comercial por lo tanto solicita acogiéndose al artículo 8 del Reglamento de organización y Funcionamiento del Mercado Municipal y Terminal de Buses, para que temporalmente y por ese día, se amplíe el horario del Mercado hasta las 6:00 p.m., esto en procura de mejorar la calidad en servicio a los clientes.

La señora Alcaldesa Municipal, informa que la nota fue resuelta a nivel Administrativo, donde se dio el visto bueno.

Al respecto se toma nota.

7. OFI-277-06-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, mediante la cual remite INF-010-06-AIM, atendiendo la solicitud planteada mediante acuerdo del Concejo de artículo 4), inciso 3), de la sesión 026-06. Esta Auditoría Interna entrega el documento tomando las medidas requeridas para el resguardo de la confidencialidad de la información y no validar futuras acciones que pudieran derivarse del mismo, según lo que al respecto señalan la Ley General de Administración Pública, el Reglamento de Procedimientos Internos y el Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de esta Municipalidad.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, traslada el documento a la Comisión de Obras.





8. Nota suscrita por la señora Jahel Lizano Barrantes, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral La Palma, mediante la cual solicita exoneración de impuestos para la feria que se llevará a cabo del 15 al 18 de diciembre 2006, esto con la finalidad de recaudar fondos para la realización de obras en la comunidad. Cabe destacar que para realizar la actividad fue necesario cancelar a ACAM, la suma de ₡130.000.00, para cumplir con uno de los requisitos que solicita la Municipalidad.

La señora Presidenta Municipal somete a consideración de los Concejales, conceder la exoneración del porcentaje permitido por la Ley de Espectáculos Públicos, siempre que se cumpla con los requisitos establecidos para tal efecto.

SE ACUERDA: Aprobar la exoneración del porcentaje permitido por el Reglamento para el cobro de Espectáculos Públicos de la Municipalidad de Pérez Zeledón, a la Asociación de Desarrollo Integral La Palma, siempre y cuando se cumpla con los requisitos solicitados para efectuar la misma. Se aprueba en firme con nueve votos.

9. Nota suscrita por vecinos de Barrio La Meseta, mediante la cual solicitan colaboración para resolver un problema que se presenta en dicha comunidad, mismo que consiste en que una servidumbre (paja de agua), que utilizó el Beneficio La Meseta, pero al desaparecer dicho Beneficio, esta no recibe mantenimiento y esta siendo utilizada por algunos vecinos para echar aguas negras, animales muertos y desechos. Indica que el Ministerio de Salud llevó a cabo una inspección, sin resolver nada al respecto. Dado lo anterior solicita colaboración para dar solución a dicho problema.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada la nota tanto a la Alcaldía Municipal, como al Ministerio de Salud, con la finalidad de que emitan un informe al respecto.

La regidora Maritza Rojas Ureña, sugiere solicitar a la Administración que el Ingeniero Municipal, realice un estudio para que proceda con el cierre de la misma. Señala además que ocasiones presenta problemas de inundaciones.

El regidor Luis Cordero Rojas, informa que hace aproximadamente 40 años, fue instalada para Beneficio San Isidro, pero conforme ha ido creciendo la población han provocado contaminación por los depósitos que ahí se realizan, según indican hasta de aguas negras.

Por otra parte señala que aparentemente, dicha acequia abastece de agua tanto al Parque Central como al Estadio Municipal, por lo tanto resulta conveniente realizar una inspección al respecto.

10. Nota CGUS 122-2006, suscrita por el señor Migue Mena Cerdas, Presidente, Asociación Cámara de Ganaderos Unidos del Sur, mediante la cual comunica que la conformación de este Cuerpo Colegiado, quedó como sigue:





Nombre	Cargo
Miguel Mena Cerdas	Presidente
Isidro Montealegre Rodríguez	Vicepresidente
Orlando Rivera Beita	Secretario
Ronald Solís Mata	Tesorero
Alexis Zamora Arce	Vocal I
Alfredo Sánchez Mata	Vocal II
Gilberto Rivera Núñez	Vocal III
Olger Torres Montero	Suplente I
Carlos Navarro Vargas	Suplente II
Víctor Hugo Cordero Mena	Fiscal
Guillermo Chinchilla Castro	Fiscal Suplente

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, solicita enviar nota, por parte de este Concejo Municipal, en la cual se externe el deseo de éxitos en sus funciones.

11. Circular suscrita por el Lic. Fabio Molina Rojas, Presidente Ejecutivo del IFAM, mediante la cual informa pronunciamiento de la Procuraduría General de La República, sobre la improcedencia del pago de vacaciones a los Alcaldes que concluyen el periodo para el cual fueron electos.

La señora Presidenta Municipal, remite copia de la nota a la Alcaldía Municipal.

12. Copia de nota SCD 48-06, suscrito por la señora Jessica Zeledón A. Secretaria del Consejo Directivo, Unión Nacional de Gobiernos Locales, dirigido al Concejo Municipal de Tibás, mediante la cual informa que dicho Consejo, en sesión ordinaria No. 21-2006, aprobó por unanimidad y en firme, aprobar la iniciativa de la Municipalidad de Tibás en defensa de los Adultos Mayores y solicitar a las Municipalidades del país el apoyo respectivo.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

13. Nota suscrita por el señor Héctor Campos Araya, Presidente, Federación Costarricense de Ciclismo, mediante la cual invita a la Conferencia de Prensa que se llevará a cabo el viernes 15 de diciembre 2006 a las 10:00 a.m., en el Hotel Casa Conde, esto con motivo de la XLII Vuelta Internacional en Bicicleta a Costa Rica, dedicada al Presbítero Sergio Valverde Espinoza, Presidente y Director de la Asociación Obras del Espíritu Santo, del 18 al 29 de diciembre 2006.

La señora Presidenta indica quedar debidamente invitados.

14. Nota suscrita por la Srta. Annia Picado Mesén, Secretaria Municipal, mediante la cual indica que tomando en cuenta la CIR-023-06-DAM, de la Administración Municipal, donde informa que ha dispuesto el cierre de las oficinas para el periodo de fin y principio de año, a partir del viernes 22 de diciembre 2006 y se regresará a funciones el 08 de enero de 2007, respetuosamente solicito acuerdo mediante el cual se me autorice disfrutar de ese periodo de vacaciones, exceptuando los días 26 de diciembre y 07 de enero 2007, correspondientes a la celebración de las sesiones.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales, dicha solicitud.





SE ACUERDA: Aprobar la solicitud de vacaciones planteada por la Secretaria Municipal. Se aprueba en firme con nueve votos.

15. Nota suscrita por el señor Humberto Molina Cruz, representante legal de DOS ANCESTROS LTDA, autenticada por el Lic. Carlos Eduardo Castro Mora, mediante la cual presenta Recurso de Apelación por inadmisión, dentro del plazo de los cinco días hábiles, ya que se según indica se encontraba en un lugar de residencia distinto.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

16. Nota suscrita por el señor Fernando Varela Barboza, mediante la cual manifiesta disconformidad ya que según indica laboró para la Municipalidad desde el 18 de mayo 2006, como operador de equipo pesado y en diversas maquinas. Señala que el viernes fue enviado a Recursos Humanos, donde se le informó que finalizó el "Contrato Ocasional", situación extraña, ya que según indica, otro funcionario ingreso en el mes de mayo a cubrir vacaciones, pero luego lo nombraron inspector y en este momento esta realizando labores de oficina con el señor Joaquín. Manifiesta que si la Municipalidad no cuenta con recursos, por qué motivo otros ingresaron en contrato ocasional si están laborando, y él que cuenta experiencia en varios campos esta fuera. Asimismo indica que estuvo conduciendo un camión recolector que no cuenta con documentos y se encuentra en mal estado, razón por la cual le realizaron un parte, por \$30.000, mismo que necesita sea cancelado por al Municipalidad para poder renovar la licencia

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Laborales.

Al respecto la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, cree conveniente solicitar un informe a la Administración para que la respuesta sirva de fundamento para el análisis que dará la Comisión.

El regidor Luis Cordero Rojas, indica que el Código Municipal establece que las decisiones de los funcionarios que no dependan directamente del Concejo, tendrán los recursos de revocatoria y apelación para ante el Alcalde Municipal, dentro de un plazo de cinco días. Asimismo hace referencia a lo que establece el artículo 17, sobre las atribuciones y obligaciones del Alcalde Municipal, con respecto al personal a su cargo. Dado lo anterior manifiesta que esto es competencia únicamente de la Administración, y el funcionario no este conforme se presente al Concejo para analizar la situación.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, indica que en este momento no es empleado Municipal y lo que expone son varios aspectos entre los cuales la necesidad de que sea solucionada la situación con respecto al parte efectuado.

La señora Alcaldesa Municipal, reitera que sigue siendo un asunto que le compete a la Administración.





17. Nota suscrita por el señor Marcos Manuel Carazo Sánchez, sobre los nombramientos a cargos directivos en diversos comités y comisiones por parte de este Concejo, en el cual hace énfasis en los derechos civiles y políticos de las mujeres, quienes tienen derecho a la igualdad ante la Ley y no podrá practicarse discriminación contraria a la dignidad humana, por lo anterior solicita la revisión del acuerdo sobre el nombramiento de los integrantes del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, periodo 2006-2010, realizado recientemente, donde ni siquiera se postula en ninguno de los sectores a una mujer, por consiguiente el nombramiento esta viciado de nulidad al recaer en cinco varones. Además solicita instar a dicho Comité no centralizar los recursos y la ejecución de planes, proyectos de mejoramiento de infraestructura deportiva y actividades únicamente en el distrito de San Isidro de El General y se ponga en práctica el Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Complejo Deportivo Municipal y de los Comités Comunales de Deportes.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de la Condición de la Mujer, para que analice la parte que se corresponde y posteriormente será gestionado lo referente a la Legislación.

ARTICULO 4. Informe de la Alcaldesa.

1. La señora Alcaldesa Municipal, informa con respecto al incendio ocurrido en el Plantel Municipal, que entre las pérdidas están el vehículo marca HI-LUX, la Planta Eléctrica prestada por al Banco Nacional para la Carroza, un sistema de lubricantes propiedad de MATRA, la carroza en su totalidad, cuatro llantas nuevas y la Compactadora, solo el back hoe un vehículo marca Pick Up, resultaron parcialmente dañados, esto gracias a la intervención del señor Joaquín Mora, Jefe del Plantel.

Por otra parte destaca una vez más, la heroica labor realizada por los funcionarios municipales para poder presentar la carroza en el Festival de las Luces del Valle.

Continúa informando que inmediatamente se presento a interponer la denuncia ante la OIJ, quien procedió con la debida investigación. Asimismo se presentaron al sitio, funcionarios del INS, a solicitud de la Municipalidad y de los Bomberos. Añade que el vehículo cuenta con póliza, además aparece una póliza vieja del edificio, por lo tanto no se esta analizando lo que contempla y si lo cubre.

Indica la señora Alcaldesa, que además solicitó un inventario de las pérdidas menores del taller y posteriormente en conjunto con los demás informes serán trasladados a este Concejo.

2. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, invita a participar en la fiesta organizada por la Municipalidad y el Comercio, para los niños de escasos recursos, misma que llevará a cabo en Plaza Montegeneral, a partir de las 9:00 p.m.

3. La señora Alcaldesa Municipal, presenta copia de OFI-255-06-SPU, suscrito por el Ing. Álvaro Barrantes Leiva, Planificación Urbana y Control Constructivo, sobre el Listado de Permisos de Construcción otorgados durante el mes de noviembre 2006.

La señora Presidenta Municipal, solicita consignar dicha lista en el acta:





Fecha de Cancelación	Número Permiso	Cédula	Nombre Contribuyente	Dirección Contribuyente
17-Nov-06	1310-2006	0102920651	ABARCA CASTRO JUAN	500 E. IGLESIA DE QUIZARRA.
17-Nov-06	1307-2006	0102990084	LOPEZ PORRAS ELIECER	50 METROS SUR DE LA PULERIA LA VENESITA
27-Nov-06	1368-2006	0103250582	PORRAS ESQUIVEL VICTOR MANUEL	PALMARES 200 OESTE DE OFICINAS DEL I.D.A
01-Nov-06	1238-2006	0103630083	FUENTES CORDERO VIRGINIA	1 KM OESTE DE LA ESCUELA DE LOS REYES
06-Nov-06	1253-2006	0103770414	ARGUEDAS GODINEZ MIRIAM	700 NORTE LICEO UNESCO
17-Nov-06	1322-2006	0103950262	QUIROS MIRANDA ELI	25 M OESTE Y 35 M NORTE DE LA PLAZA DE DEPORTES DE LA GUARIA DE SAN PEDRO.
17-Nov-06	1313-2006	0104010654	UREÑA ARGUEDAS CARLOS	EL CARMEN DE CAJON, 200 NORTE 100 ESTE DE LA ESCUELA.
03-Nov-06	1247-2006	0104520117	CAMPOS VALVERDE SENEL	SN GERONIMO SN PEDRO 500 N ESCUELA
09-Nov-06	1273-2006	0104520140	CALDERON MORALES FERNANDO	500 SUR DE LA ESCUELA DE LOS CHILES
29-Nov-06	1378-2006	0104730138	SANDOVAL AZOFEIFA HUGO	MOLLEJONES, 1 KM NORTE DE LA ESCUELA
06-Nov-06	1262-2006	0104930180	ARGUEDAS ELIZONDO ALCIDES	900 NORTE DE LA ESCUELA DE EL LLANO DE RIO NUEVO
16-Nov-06	1305-2006	0104930376	BARRANTES SALAZAR ADELAIDA	SAN JUAN BOSCO, 500 SUROESTE DEL CEN.
06-Nov-06	1255-2006	0104950141	MORA AGUERO FLORA MARIA	GUADALUPE RIVAS 700 SUR DE LA PLAZA
06-Nov-06	1256-2006	0105060077	MORA MONTOYA MARGARITA	FRENTE A LA IGLESIA CATOLICA DE LA GUARIA DE SAN PEDRO
07-Nov-06	1267-2006	0105070363	GARRO QUIROS DIGNA	RESIDENCIAL EL VALLE, 500 MTS NORTE DE LA PANADERIA VILLA LIGIA
28-Nov-06	1370-2006	0105140329	MORA SIERRA GUISELLE	VILLA LIGIA, DETRAS DE COOPEMADEREROS R.L.
20-Nov-06	1329-2006	0105340460	GAMBOA ZUÑIGA RAFAEL ANGEL	COSTADO SUR DEL CENTRO CRISTIANO DE ZAPOTAL
28-Nov-06	1374-2006	0105440604	NAVARRO SEGURA GILBERTH	50 MTS SUR DE LA ESCUELA DEL ROSARIO DE PACUAR
20-Nov-06	1333-2006	0105560575	ILAMA ZUÑIGA LUIS FERNANDO	SAN MIGUEL DE RIO NUEVO, DE LA ESCUELA 1 KM AL OESTE.
06-Nov-06	1251-2006	0105760051	PEREIRA ROMERO MARIA GERARDINA	CIUDELA ALTO DE ALONSO CASA # 54 B° SINAI.
17-Nov-06	1320-2006	0105850370	GRANADOS DUARTE WALTER	DETRAS DE LA ESCUELA DE SANTIAGO DE SAN PEDRO
01-Nov-06	1236-2006	0105860916	FONSECA THAMES MARIO	CIUDELA MORAZAN 152 ESTE 2° ENTRADA
13-Nov-06	1285-2006	0106040595	VEGA VILLALOBOS JENNY	300 NORTE DE ENTRADA CALLE 2, BARRIO BOSTON
20-Nov-06	1327-2006	0106500930	MORA BLANCO OLGER	SAN JOSE DE RIVAS 600. SUR DE LA ESCUELA
08-Nov-06	1284-2006	0106960153	VALVERDE PORRAS MARTHA GUISELLE	400 SUR DE LA ESCUELA DE PISTA LAS LAGUNAS
23-Nov-06	1352-2006	0107100688	ESQUIVEL HERRERA NOE ELI	800M O DE LA PUPERIA LE BERMUDEZ BARRIO LA LUCHA
21-Nov-06	1338-2006	0107210790	VASQUEZ ARBUSTINI RAFAEL	2 KM SUR DE LA ESCUELA DE QUIZARRA
17-Nov-06	1321-2006	0107420381	LIZANO CALDERON IVANNIA	SAN PEDRO. 1 KM AL SUROESTE DE LA ESCUELA.
29-Nov-06	1383-2006	0107420852	FLORES VARGAS ISABEL	BO MARIA AUXILIADORA. 100 ESTE Y 25 SUR DE LA PANADERIA MARIA AUXILIADORA
07-Nov-06	1268-2006	0107650858	PICADO ARAYA GEINER	1 KM ESTE DEL DIQUE DE QUEBRADAS, BARRIO SANTA MARTA, CALLE A MIRA VALLES.
22-Nov-06	1343-2006	0107680651	ROJAS ABARCA DUNIA MIREYA	MIRAVALLS 1KM NOROESTE DE LA ESCUELA.
23-Nov-06	1355-2006	0108000943	NAVARRO ELIZONDO ALLAN	LOS ANGELES DE RIVAS, 800 SUR DE LA ESCUELA.
21-Nov-06	1335-2006	0108020226	UMAÑA FALLAS BENJAMIN ELADIO	SAN JUAN BOSCO, 400 ESTE DE LA ESCUELA





22-Nov-06	1342-2006	0108050858	SANDI AZOFEIFA FREDDY	SAN VITO COTO BRUS, 25 SUROESTE DE LA ESCUELA TERS RIOS.
23-Nov-06	1356-2006	0108240911	CERDAS LOPEZ LISANDRE	50 SUR DE ESCUELA DE VILLA NUEVA
06-Nov-06	1250-2006	0108630818	VENEGAS LENA FROILAN	CONT. RECIB. EL AGUILA JTAS PACUAR.
30-Nov-06	1388-2006	0109360611	QUIROS FALLAS KATTIA	FRENTE A LA IGLESIA CATOLICA, CONCEPCION DANIEL FLORES
13-Nov-06	1291-2006	0109370858	ARGUEDAS SOLANO JELIN	SAN ISIDRO 100. OESTE DE DISCO CENTRO.
28-Nov-06	1377-2006	0109890404	SAENZ MENA MARIO ESTEBAN	B° LOS ANGELES, COSTADO OESTE DE ABONOS AGRO.
17-Nov-06	1309-2006	0110350785	FERNANDEZ ALEGRIA ANA GUISELLE	CIUDADELA EL RIO, CASA # 39. PEJIBAYE
17-Nov-06	1314-2006	0110360983	NAVARRO QUIROS WILLIAM	1 KM NORTE DE LA ESCUELA DE CONCEPCION DE DANIEL FLORES.
13-Nov-06	1271-2006	0110450856	ARIAS RODRIGUEZ MARCELA	100 MTS AL NORTE DE LA ENTRADA CALAYO, PEDREGOSO
24-Nov-06	1361-2006	0110480613	VEGA MENDEZ ANA PATRICIA	50 MTS AL ESTE DE LA ENTRADA AL COLEGIO DE PEJIBAYE
22-Nov-06	1347-2006	0110580921	DIAZ FONSECA JOHANNES	SANTA CECILIA 150 SUR MADERAS 3M (U.S.A.)
24-Nov-06	1363-2006	0110740371	SOLIS CHACON PATRICIA MARIA	400 SUR DE ABASTECEDOR VARGAS, QUEBRADA HONDA.
17-Nov-06	1299-2006	0110870293	SALAZAR NAVARRO JORLENNY	JARDIN DE PARAMO, 1 KM SUR DE LA ESCUELA
14-Nov-06	1297-2006	0110960280	CHINCHILLA PORTUGUEZ LUZ MILDIA	200 METROS DE PULPERIA LA CASITA, NARANJO DE PLATANARES
14-Nov-06	1296-2006	0111300819	ALFARO MENDEZ MARTHA EUGENIA	COSTADO NORTE DEL BANCO NACIONAL DE PALMARES
20-Nov-06	1331-2006	0111350326	UREÑA MORA RAFAEL	SAN MARCOS DE PEJIBAYE 1 KM ESTE DE LA ESCUELA.
27-Nov-06	1365-2006	0111360570	MONTES VARGAS MAGALY JORLENNY	1 KM NORTE DE ABASTECEDOR ELCA, CAMINO A SAN CARLOS DE PLATANARES
13-Nov-06	1289-2006	0111560038	MEZA QUESADA LUIS	90 SUROESTE Y 136 NOROESTE DE ESCUELA DE QUEBRADA HONDA
10-Nov-06	1283-2006	0111750340	SANCHEZ HIDALGO DAVID	400 NORTE Y 800 ESTE DE LA ESCUELA LOS ANGELES DE SAN PABLO DE PLATANARES
21-Nov-06	1340-2006	0111960394	MENA ROJAS KENNETH	CALLE MORA ARRIBA 100 OESTE DE LA ESCUELA
29-Nov-06	1384-2006	0111970123	ZAMORA MATA STEFANNY	SANTA ROSA, 300 OESTE DEL BAR Y REST. LAS TEJAS.
21-Nov-06	1337-2006	0112510809	PEREZ MORA IVAN	FUERA DEL PAIS
03-Nov-06	1249-2006	0112820021	MONGE CASTRO JOSELYN MARIA	600 S Y 150 O DE LA ANTIGUA ESC. VILLA LIGIA
07-Nov-06	1266-2006	0112870874	ZUÑIGA GARRO KEMBERLYN ALEJANDRA	VILLA LIGIA, RESIDENCIAL EL VALLE 250 SUR DE COOPEMADEREROS
03-Nov-06	1246-2006	0202130667	ELIZONDO JIMENEZ JUAN MARIA	25 MTS NORTE DE LA ESCUELA DE TAMBOR DE SAN PEDRO.
28-Nov-06	1376-2006	0301630884	CORDERO ACUÑA JAVIER	18 M NORESTE DE LA ESCUELA DE SAN CARLOS DE PLATANARES.
22-Nov-06	1341-2006	0301970847	NAVARRO HERNANDEZ CECILIO	CONCEPCION, 800 NOROESTE DEL ANT ABASTECEDOR HNOS VARGAS
01-Nov-06	1235-2006	0503370313	MUÑOZ CAMPOS IRENE	ANTIGUA ENTRADA FINCA MUNICIPAL, 25 MTS AUTOS CILESA
27-Nov-06	1366-2006	0600840243	MARIN MARIN LUZMILDA	500 E Y 700 N DEL SUPERM LA CURVA SN RAFAEL PLATAN
27-Nov-06	1369-2006	0601050237	SANTAMARIA MARTINEZ CARLOS LUIS	100 NORTE 25 OESTE ESCUELA LABORATORIO
17-Nov-06	1324-2006	0601300750	FERNANDEZ CASTILLO BELLANIRA	600 OESTE DE LA ESCUELA NAVANJUELAR DE CAJON
08-Nov-06	1274-2006	0601450995	SEGURA PANIAGUA JUAN RAMON	RESIDENCIAL DEL VALLE, 50 MTS SDEL PARQUE INFANTIL (22M SUR DEL CRUCE ENTRE CALLES AMUBRI Y TELIRE)
16-Nov-06	1302-2006	0602430438	VASQUEZ MARTINEZ SHIRLEY MARIA	VILLA LIGIA FRENTE ESCUELA NUEVA
30-Nov-06	1385-2006	0602770934	MURILLO DELGADO DAMARIS	300. ESTE DE LA ESCUELA BARRIO NUEVO CIUDAD NEILY.
08-Nov-06	1275-2006	0603220964	GUZMAN MORA DAVID ALBERTO	LAS MERCEDES, 1.5 KM AL SUR DE LA ESCUELA REP. DE MEXICO





17-Nov-06	1323-2006	0603570412	PALACIOS HERNANDEZ BRUNY	BELLA VISTA DE SAN PEDRO, 300 SUR 1 KM OESTE DE LA ESCUELA DE SANTA ANA.
29-Nov-06	1382-2006	0700440720	SALAZAR QUIROS JOSE ANGEL	CRISTO REY DE PLATANARES, 25 SURESTE DEL SALON COMUNAL
17-Nov-06	1317-2006	0900530458	CASTRO FERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES	LAS MESAS, FRENTE A LA PLAZA DE DEPORTES DE LA MESAS DE PEJIBAYE
17-Nov-06	1311-2006	0900870417	ZAMORA CAMPOS MARIA ANTONIETA	BARRIO BOSTON 75 OESTE DEL HOTEL NUEVO IGUAZU.
03-Nov-06	1248-2006	0900900644	CASCANTE MORA VICTORINO GERARDO	600 M ESTE DE LA ESCUELA DE PILAR
13-Nov-06	1284-2006	0900950675	GONZALEZ BADILLA CARLOS ENRIQUE	PLATANARES, 2 KM OESTE DE LA PLAZA CALLE AL SOCORRO.
22-Nov-06	1346-2006	3101057083	CORREDERA S.A	ALTO DE GUADALUPE, URB. CLARAVAL, CASA 10 A
17-Nov-06	1316-2006	3101236722	MACEMU DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA	FINCA LAGO LAS GARZAS, 1 KM SUR DEL BAR POZO DEL ENCANTO, PAVONES. (300 SUR DEL CEMENTERIO S.I.)
22-Nov-06	1345-2006	3101241594	MECANICA Y PARTES JOVICA SOCIEDAD ANONIMA	4º ENTRADA AL PRADO
07-Nov-06	1265-2006	3101281878	BIENES INMUEBLES VIQUEZ Y SOLIS DEL SUR S.A	BARRIO BOSTON 125 OESTE 1250N DEL HOTEL NUEVO IGUAZU
06-Nov-06	1252-2006	3101397553	CENTRO COMERCIAL VALLE PROSPERO S.A	SAN ISIDRO, CALLE CENTRAL CONTIGUO AL 5 MENOS
24-Nov-06	1364-2006	0101400425	GAMBOA PADILLA ELI	SAN PEDRITO, 50 OETE DE LA ESCUELA.
29-Nov-06	1379-2006	0102240023	BARQUERO NAVARRO JOVITA	BRASILIA 50 NORTE PULPERIA LA ESTRELLA
03-Nov-06	1243-2006	0102290558	GUTIERREZ CEDEÑO DIGNA	100 NORTE Y 50 ESTE DE LA PLAZA DE COCORI
14-Nov-06	1295-2006	0102540095	HIDALGO SANCHEZ VIRGINIA	100 SUR DE LA ESCUELA DE LA HERMOSA
24-Nov-06	1362-2006	0102820937	GRANADOS NAVARRO ELIAQUIN	600 OESTE DE LA ESCUELA DE SANTA ELENA
20-Nov-06	1330-2006	0103190979	MONGE AZOFEIFA MARIA ENEIDA	150 METROS NORTE ESC LOURDES
07-Nov-06	1269-2006	0103910714	SANCHEZ MORA RAUL	SAGRADA FAMILIA, FRENTE AL BAR TATOO
20-Nov-06	1328-2006	0104040137	AZOFEIFA MEZA ALVARO	100 AL ESTE DE LA ESC DE SAN AGUSTIN
06-Nov-06	1261-2006	0104080817	GARRO BENAVIDES SALVADOR	300 E. PLAZA DE ARCO IRIS. A SAN PEDRO.
08-Nov-06	1276-2006	0104330206	QUINTERO ESPINOZA JOSE WILLIAM	FUERA DEL PAIS
28-Nov-06	1371-2006	0104360759	FONSECA ABARCA CARLOS	60 M SUR DEL SALON COMUNAL DE PACUARITO
20-Nov-06	1326-2006	0104620566	NUÑEZ VENEGAS LISBETH	188 SUROESTE CRUCE LICEO UNESCO, CALLE ALA CEMENTERIO
23-Nov-06	1358-2006	0104730805	MUNOZ FALLAS LIGIA	BARRIO BOSTON CALLE ANTIGUA GALLERA CASA # 10 MANO IZQ-
03-Nov-06	1245-2006	0105560355	MORA VARGAS MARITZA	50 OESTE 15 SUR PLAZA DEPORTES TIERRA PROMETIDA
01-Nov-06	1157-2006	0105710488	NUÑEZ BLANCO ELIZABETH	125 SUR DE LA IGLESIA CATOLICA DE BARRIO LOS PINOS
17-Nov-06	1312-2006	0106240124	CASTRO ANGULO MINOR	100 NORTE CEMENTERIO DE BUENA VISTA,
30-Nov-06	1387-2006	0106660493	CALDERON CALVO FLOR	BAIDAMBU 150 ESTE EL ABASTECEDOR CESAR.
14-Nov-06	1294-2006	0106780362	SANCHEZ FONSECA VICTOR HUGO	100 ESTE DE LA PLAZA DE DEPORTES DE LA SUIZA
29-Nov-06	1381-2006	0107010587	ACUÑA VALVERDE MARIO	600 SUR ESCUELA LA PIEDRA
03-Nov-06	1244-2006	0107160799	ROMERO ABARCA LUCIA	200 O.85 S.PULP.CANT.DEPORTIVA.ALTO ALON
30-Nov-06	1386-2006	0107330992	SABORIO NAJERA GRACE	FRENTE A LA PLAZA DE LOS CHILES CASA # 36
17-Nov-06	1319-2006	0107930967	LEIVA MARTINEZ SANDRA	800 M OESTE DEL LICEO FERNANDO VOLIO, PALMARES
16-Nov-06	1304-2006	0108230432	BARRANTES NUÑEZ JUDITH	LOMAS COCORI 100. ESTE ABASTECEDOR SAN LUIS





21-Nov-06	1336-2006	0108380517	MATA ARIAS JORGE LUIS	B° LOS CHILES 150 SUR DE LA ESCUELA
16-Nov-06	1298-2006	0108490836	DELGADO LEIVA JOICE	BARRIO BOSTON, 100 OESTE Y 70 NORTE DEL SALON COMUNAL
13-Nov-06	1272-2006	0108710470	ZUÑIGA AMADOR REINA	762 M NORTE, 140 M ESTE Y 35 M NORTE DEL BAR EVA, PEDREGOSO
28-Nov-06	1372-2006	0109530418	BARBOZA VARGAS ALEXANDER	PACUARITO 50 SUR DE LA ESCUELA
16-Nov-06	1301-2006	0109940207	BARBOZA RIVERA IRMA	URBANIZACION LOS ANGELES LOTE 12
10-Nov-06	1194-2006	0110550221	JIMENEZ NARANJO MARIA DE LOS ANGELES	400 SURESTE DE LA ENTRADA DEL CRUCE DE PACUARITO
06-Nov-06	1258-2006	0201990907	RODRIGUEZ YUJANSON GUILLERMO	50 ESTE DE ANTIGUAS PANADERIAS ARIAS, CALLE A PAVONES
17-Nov-06	1315-2006	0204660643	VALVERDE ARGUEDAS YORLENNY	500 MTS SURESTE DE LA ESCUELA DE DANIEL FLORES, PISTA LAS LAGUNAS
28-Nov-06	1375-2006	0301630884	CORDERO ACUÑA JAVIER	16 M NORESTE DE LA ESCUELA DE SAN CARLOS DE PLATANARES
27-Nov-06	1367-2006	0400980976	QUIROS CHAVES HERIBERTO	RESIDENCIAL BORUCA 75 OESTE DE CABLE MUNDO
24-Nov-06	1353-2006	0501670677	MORA ARAYA ALEJO	150 SE DE LA GUARDIA RURAL EN COCORÍ
02-Nov-06	1242-2006	0600740308	BEITA BEITA ZORAIDA	DE LA IGLESIA EL HOYON 240 NO, 200 O, 480 NO Y 53 N URB LA MILAGROSA
01-Nov-06	1240-2006	0601330704	FERNANDEZ QUESADA JOSE EVENCIO	BARRIO SINAI 50 OESTE DE ESC.
23-Nov-06	1357-2006	0602300559	ALTAMIRANO HIDALGO WARNER	VILLA LIGIA, RESIDENCIAL EL VALLE, 150 S DE LA PANADERIA
22-Nov-06	1344-2006	0602330502	GOMEZ VALVERDE IRIABEL	LOS ANGELES, 110 M NORTE, 120 M ESTE DE LA ESCUELA, URBANIZACION LOS ANGELES LOTE 24
20-Nov-06	1332-2006	0603420638	CASCANTE CAMPOS YORLENY DEL JESUS	50 MTS AL SUR DE LA IGLESIA DE LOS ANGELES
14-Nov-06	1292-2006	0900350965	BLANCO SOLIS TERESA	ULTIMA CASA A MANO IZQUIERDA DE LA 3RA ENTRADA DE BARRIO EL POSITO
02-Nov-06	1239-2006	0900480204	LOPEZ SEGURA ELIECER	800 ESTE DE LA UNIVERSIDAD, BARRIO LA LUCHA
17-Nov-06	1308-2006	0900950546	CAMACHO ARAYA LUZ MARIA	URBANIZACION LOS ANGELES LOTE 13
23-Nov-06	1351-2006	0900950973	PADILLA SABORIO FRANCISCO	800 MTS SUR DE LA ESCUELA DE CHIMIROL
13-Nov-06	1290-2006	0900980433	NUÑEZ ALVAREZ ANGELO	500 SUR 430 OESTE ESCUELA LABORATORIO
23-Nov-06	1354-2006	0901040050	PADILLA SABORIO DORIS MARIA	50 MTS SUR DEL HOGAR COMUNITARIO DE BAIAMBU (CUARTA CASA DESPUES DEL HOGAR)
07-Nov-06	1270-2006	3002136576	ASOC CONG RELIG TERCARIOS FRANCISCANOS CRISTO OBR	700 MTS OESTE DEL COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE PEREZ ZELEDON
13-Nov-06	1287-2006	3004045099	COOPERATIVA AGRICOLA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS MULT	SAN ISIDRO, COSTADO OESTE DE LA ASUNCION
14-Nov-06	1293-2006	3101117359	COMPAÑIA PUNTA BANCO SOCIEDAD ANONIMA	FRENTE BODEGA SUMINISTROS COOPEAGRI R.L.
06-Nov-06	1257-2006	3101229222	MORALES Y ELIZONDO S.A.	BARRIO MONTE LAUREL, 800 NOROESTE DE ARTESANIA LUPE
17-Nov-06	1318-2006	3101297697	OLIVER DE SAN ISIDRO Y ASOCIADOS SA	200 SUR DE LA ESCUELA MORAZAN
13-Nov-06	1286-2006	3101357630	CINKATHEGA S.A	FRENTE A LAS OFICINAS DEL ICE.
16-Nov-06	1303-2006	3101383013	DESARROLLOS MONTE AZUL VISTA ISLA DEL CAÑO DE OSA	500 ESTE DE ENTRADA A CHUCUYO, CHIMIROL DE RIVAS
17-Nov-06	1306-2006	3101385880	INVERSIONES AGUJA DEL RORO S.A.	400 MTS SUR DE LA CASA DE LOS ABOGADOS - PEDREGOSO
27-Nov-06	1281-2006	3101407538	CCR PROPIEDADES E INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA	FRENTE A CRUZ ROJA, SEGUROS DEL SUR
28-Nov-06	1260-2006	0104010524	ARCE MURILLO JOSE VICENTE	PALMARES, 200 OESTE PARQUE PALMARES FRENTE PIRUCHOS BAR (160M NORTE TEMPLO CATOLICO DE PALMARES)
20-Nov-06	1334-2006	0105010723	BARRANTES VALVERDE ANIA MARITZA	25 ESTE TEMPLO CATOLICO BARRIO VALVERDE





24-Nov-06	1360-2006	0105480606	CARRANZA QUIROS HUGO	LOS REYES, 282M SUROESTE DEL PUENTE SOBRE EL RIO PACUAR.
23-Nov-06	1349-2006	0301230766	OBANDO ABARCA ISAAC	SINAI CONTIGUO BAR MI OFICINA
06-Nov-06	1259-2006	0501430108	VARELA CHAVES MARCOLINO	PALMARES 500 ESTE ENTRADA A LA CAÑADA
09-Nov-06	1254-2006	0600810862	SALAZAR FONSECA GERMAN	100 NORTE TEMPLO CATOLICO PISTA LAS LAGUNAS
02-Nov-06	1241-2006	0600900350	ESTRADA MENA CARLOS RAMON	75 ESTE PULPERIA MAYELA, BARRIO MARIAA AUXILIADORA
13-Nov-06	1288-2006	0601330704	FERNANDEZ QUESADA JOSE EVENCIO	BARRIO SINAI 50 OESTE DE ESC.
28-Nov-06	1373-2006	0800760612	ALVARADO CASTAÑEDA CARLOS AMERICO	VILLA LIGIA CONTIGUO A LA ANTIGUA ESCUELA
23-Nov-06	1350-2006	31010306871	MADERAS DEL SUR S.A.	VILLA LIGIA, FRENTE A SUCURSAL DEL BANCO B.C.R
27-Nov-06	1348-2006	3101288123	VARMO DE LA FINCA S.A.	B. ANTIGUA CRUZ ROJA 100 NORTE DE LAS OFICINAS AYA
17-Nov-06	1325-2006	3101383013	DESARROLLOS MONTE AZUL VISTA ISLA DEL CAÑO DE OSA	500 ESTE DE ENTRADA A CHUCUYO, CHIMIROL DE RIVAS
27-Nov-06	1282-2006	3101407538	CCR PROPIEDADES E INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA	FRENTE A CRUZ ROJA, SEGUROS DEL SUR
28-Nov-06	1127-2006	0104010524	ARCE MURILLO JOSE VICENTE	PALMARES, 200 OESTE PARQUE PALMARES FRENTE PIRUCHOS BAR (160M NORTE TEMPLO CATOLICO DE PALMARES)
09-Nov-06	1277-2006	3101360116	FERLIGE DE MIRAVALLS CINCUENTA Y UNO S.A.	BRASILIA, FRENTE AL BAR REST. BRASILIA, CALLE A CASA SINAI.
28-Nov-06	1339-2006	0104010524	ARCE MURILLO JOSE VICENTE	PALMARES, 200 OESTE PARQUE PALMARES FRENTE PIRUCHOS BAR (160M NORTE TEMPLO CATOLICO DE PALMARES)
09-Nov-06	1280-2006	3101052639	HERMANOS MUÑOZ FALLAS S.A.	150 OESTE PARQUE SAN ISIDRO
09-Nov-06	1278-2006	3101360116	FERLIGE DE MIRAVALLS CINCUENTA Y UNO S.A.	BRASILIA, FRENTE AL BAR REST. BRASILIA, CALLE A CASA SINAI.
08-Nov-06	1263-2006	0107010881	ARGUELLO BENAMBURG EILIN	1840 SUR ESCUELA DANIEL FLORES
24-Nov-06	1359-2006	3101168303	AGRICOLA PEDREGOSO S.A.	AVE. 8 CALLE 0.-25 OESTE DEL SUPERMERCADO PALI-SAN ISIDRO CENTRO
09-Nov-06	1279-2006	3101360116	FERLIGE DE MIRAVALLS CINCUENTA Y UNO S.A.	BRASILIA, FRENTE AL BAR REST. BRASILIA, CALLE A CASA SINAI.
01-Nov-06	1237-2006	0106650356	SANABRIA ELIZONDO MANUEL ANTONIO	VILLA NUEVA DE PEREZ ZELEDON, 200 OESTE DE LA ESCUELA

4. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, remite OFI-069-PST, suscrito por el Lic. Juan José Mora Cordero, mediante el cual informa con respecto a la solicitud de este Concejo, sobre cual Comisión debe resolver el Recurso de Amparo al Mercado y Terminal, que considera debe ser la Comisión de Jurídicos o la conformación de una comisión ad hoc.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, traslada la nota a la Comisión de Obras.

5. La señora Alcaldesa Municipal, hace entrega de OFI-2063-06-DAM, con el cual remite OFI-210-06-SOS, suscrito por el Ing. Adrián Fallas Gamboa, relacionado con informe sobre la situación de los poyos y el anfiteatro, del Parque Central de esta Ciudad.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota tanto a la Comisión de Obras como a la Comisión de Accesibilidad para las Personas con Discapacidad.

6. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, remite listado de valores para aprobación, por no existir reclamos o revocatoria al proceso realizado por la oficina de valoración. Establecer en firme el nuevo valor imponible en las bases de datos Municipal para el periodo 2007.





La regidora Mayela Arias Elizondo, sugiere que dicha lista sea remitida a una de las Comisiones, ya que según indica, por experiencia propia, pudo determinar que se presentan propiedades donde el valor asignado no concuerda con el real.

La señora Alcaldesa Municipal, indica que esto un caso individual, por lo tanto le recomienda presentarse al Subproceso de Catastro y Valoraciones, para que le brinden una explicación sobre dicha situación y de no estar de acuerdo presente la debida denuncia.

Destaca que dichos avalúos fueron notificados en dos ocasiones y no se presentaron objeciones al respecto.

Posteriormente la señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales el listado correspondiente.

SE ACUERDA: Aprobar el listado de valores en firme presentado mediante oficio OFI-281-06-SCV, por no existir reclamos o revocatoria al proceso de valoración, el cual establece en firme el nuevo valor imponible en las bases de datos Municipal para el periodo 2007. Se aprueba en firme con nueve votos.

A continuación se detalla el listado:

**MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
OFICINA DE VALORACIONES**

Lista de Avalúos que cumplió con el proceso de la Ley de Notificación

Fecha de corte 05 de diciembre del 2006

Folio Real	No. Avalúo	Propietario	Cédula	Monto Total	Código Ref.
236077	339-06	MAUREN DALAY JIMENEZ ROBLES	1-890-165	¢1,317,330.00	01-043
310342-05	361-06	SONIA MARIA SOLANO DURAN	9-039-213	¢2,073,097.00	01-043
310342-06	361-06	ALVARO QUESADA PADILLA	1-411-178	¢2,073,097.00	01-043
258928	475-06	INVERSIONES MASURA S.A.	3-101-085798	¢34,518,182.00	01-076
211158	513-06	ZUÑIGA Y AGÜERO S.A.	3-101-037590	¢75,207,257.00	01-168
218928-01	489-06	AIVLE SOCIEDAD ANONIMA	3-101-127191	¢14,874,381.00	01-207
218928-02	489-06	GANADERA DON OTTO SOCIEDAD ANONIMA	3-101-072632	¢14,874,381.00	01-207
231832	369-05	MARVIN SOLIS FALLAS	1-523-803	¢39,737,460.00	01-221
487498	144-06	GEOVANNY SOLIS FALLAS	1-665-386	¢21,304,092.00	01-221

7. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, presenta la Modificación Interna 26-2006, sobre algunos asuntos urgentes, ya que se presentan problemas con el back hoe, situación que conlleva a no poder movilizar la basura.

Explica que la modificación es la siguiente:

- a) Que en el Programa I se rebaje: De sobrantes del decimotercer mes ¢1,150,000.00, en el despacho ¢500 mil de servicios especiales y ¢350 mil de gastos de representación, con el fin de reforzar: En el programa II: en recolección de basura ¢2 millones para el alquiler de maquinaria para uso en el Relleno Sanitario.





- b) Que en el Programa I se rebaje: En el despacho \$400 mil de suplencias, con el fin de reforzar: En el programa I: en Hacienda \$400 mil en productos de papel para la compra de boucher para facturación y otros productos de papel.
- c) Que en el Programa III se rebaje en Bacheo mecanizado en caminos de rutas nacionales y vecinales (recursos propios) \$3,780,000 de alquiler de maquinaria y \$2,470,000 de materiales y productos minerales y asfálticos, con el fin de reforzar: En el Programa III en Mejoramiento de la superficie de ruedo en caminos de rutas nacionales y vecinales (recursos propios) \$3,780,000 de alquiler de maquinaria y \$2,470,000 de materiales y productos minerales y asfálticos. Para el proyecto ruta Rivas - Pueblo Nuevo.

El regidor Eladio Sancho Blanco, manifiesta disconformidad e indica que se está "sentando un precedente", en este Concejo, por el hecho de que haya sido la señora Alcaldesa quien presenta la solicitud de aprobación de esta modificación interna, siendo el análisis de la misma, competencia de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Indica que la señora Alcaldesa, presentó la modificación a esta Comisión, pero dado que él no estaba de acuerdo con la parte de la modificación, correspondiente al proyecto ruta Rivas - Pueblo Nuevo, debido a que resulta más necesario realizar el trabajo de las cuestas que la intervención del Llano. Dada la situación es que la señora Alcaldesa decide presentarlas directamente al Concejo.

Por otra parte reitera que el procedimiento realizado no es el correcto, ya que de aquí en adelante podría ser que la señora Alcaldesa, presente directamente todas las modificaciones.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, procede a somete a votación la Modificación Interna 26-2006, y queda como siguiente:

- d) SE ACUERDA: Que en el Programa I se rebaje: De sobrantes del decimotercer mes \$1,150,000.00, en el despacho \$500 mil de servicios especiales y \$350 mil de gastos de representación, con el fin de reforzar: En el programa II: en recolección de basura \$2 millones para el alquiler de maquinaria para uso en el Relleno Sanitario. Se aprueba en firme con ocho votos. Se consigna voto negativo de la regidora Deyanira Chaves Fonseca.
- e) SE ACUERDA: Que en el Programa I se rebaje: En el despacho \$400 mil de suplencias, con el fin de reforzar: En el programa I: en Hacienda \$400 mil en productos de papel para la compra de boucher para facturación y otros productos de papel. Se consigna voto negativo de la regidora Deyanira Chaves Fonseca.
- f) SE ACUERDA: Que en el Programa III se rebaje en Bacheo mecanizado en caminos de rutas nacionales y vecinales (recursos propios) \$3,780,000 de alquiler de maquinaria y \$2,470,000 de materiales y productos minerales y asfálticos, con el fin de reforzar: En el Programa III en Mejoramiento de la superficie de ruedo en caminos de rutas nacionales y vecinales (recursos propios) \$3,780,000 de alquiler de maquinaria y \$2,470,000 de materiales y productos minerales y asfálticos. Para el proyecto ruta Rivas - Pueblo Nuevo. Se aprueba en firme con seis votos. Se consigna voto negativo de la regidora Deyanira Chaves Fonseca y los regidores Eladio Sancho Blanco y Luis Mendencia Escudero.

El regidor Luis Cordero Rojas, deja claro a la señora Alcaldesa que debe realizarse el procedimiento correcto, por medio de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.





El regidor Luis Mendencia Escudero, manifiesta que la Comisión de Hacienda y Presupuesto ha realizado un buen trabajo, por lo tanto debe respetarse el proceso.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, indica que al presentarse en la Comisión, sólo estaban dos regidores, razón por la cual tomó la decisión de traerla directamente al Concejo, esto dado la urgencia de realizar dichas modificaciones.

El regidor reitera su disconformidad con respecto al procedimiento utilizado.

La regidora Maritza Rojas Ureña, sugiere solicitar a la Administración, que esto no se vuelva a presentar y la modificación que falta sea consulta y tramitada por medio de la Comisión.

A continuación se consigna dicha modificación:

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN											
Modificación interna		Nº 26 2006		aprobada en la sesión		ordenanza N°		celebrada el			
AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES											
CÓDIGO PRESUPUESTARIO											
F	PR	O	S	P	C	SP	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
I			1				Administración General	50,345,458.23	2,000,000.00		48,345,458.23
III	02	06					Bacheo mecanizado en caminos de rutas nacionales y vecinales.	7,645,000.00	6,250,000.00		1,395,000.00
II			2				Recolección de Basura	7,864,295.09		2,000,000.00	9,864,295.09
III	02	10					Mejoramiento superficie de rueda, en rutas nacionales y vecinales	-		6,250,000.00	6,250,000.00
								65,854,753.32	8,250,000.00	8,250,000.00	65,854,753.32
CÓDIGO PRESUPUESTARIO											
F	PR	O	S	P	C	SP	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
I			0	01	03		Servicios especiales	6,665,798.88	500,000.00		6,365,798.88
I			0	01	06		Suplencias	2,232,828.42	400,000.00		1,832,828.42
I			0	03	03		Decimotercer mes	1,849,902.68	1,150,000.00		699,902.69
I			1	07	03		Gastos de representación institucional	372,905.33	350,000.00		22,905.33
III			1	01	02		Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	16,737,647.62	3,780,000.00		12,957,647.62
III			2	03	02		Materiales y productos minerales y asfálticos	9,399,747.44	2,470,000.00		6,929,747.44
I			2	99	03		Productos de papel, cartón e impresos	740,767.64		400,000.00	1,140,767.64
II			1	01	02		Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1,599,823.00		2,000,000.00	3,599,823.00
III			1	01	02		Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	16,737,647.62		3,780,000.00	20,517,647.62
III			2	03	02		Materiales y productos minerales y asfálticos	9,399,747.44		2,470,000.00	11,869,747.44
											0.00
								65,936,816.07	8,650,000.00	8,650,000.00	65,936,816.07



En el Programa I se rebaja en el despacho \$400 mil de suplencias, con el fin de reforzar:

- En el programa I: en Hacienda \$400 mil en productos de papel para la compra de boucher para facturación y otros productos de papel.

En el Programa III se rebaja en **Baches mecanizado** en caminos de rutas nacionales y vecinales (recursos propios) \$3,780,000 de alquiler de maquinaria y \$2,470,000 de materiales y productos minerales y asfálticos, con el fin de reforzar:

- En el Programa III en Mejoramiento de la superficie de ruede en caminos de rutas nacionales y vecinales (recursos propios) \$3,780,000 de alquiler de maquinaria y \$2,470,000 de materiales y productos minerales y asfálticos. Para el proyecto ruta Rivas - Pueblo Nuevo.

[illegible]

8. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, remite copia de nota DVOP-2665-06, suscrita por el Viceministro de Obras Públicas y Transportes, mediante el cual informa que el MOPT, no tiene objeción para que se realicen los trabajos propuestas en el derecho de vía de la Ruta Nacional No. 323 de Rivas-La Piedra.
9. La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, solicita a la señora Alcaldesa Municipal, realizar las gestiones respectivas para el arreglo de las lámparas de emergencia del Salón de Sesiones, ya que la sesión anterior se fue la luz y no se pudo continuar con la sesión. Asimismo solicita que en las sesiones extraordinarias nos facilite un funcionario para que asista con el sonido.

Al respecto la señora Alcaldesa Municipal, indica que tomará las acciones del caso.

10. El regidor Luis Cordero Rojas, retoma lo relacionado con el incendio sufrido en el Plantel Municipal e indica que el Concejo Municipal, no puede obviar lo ocurrido, razón por la cual visitó el sitio.

Por otra parte externa preocupación por el sector ubicado por la Escuela de Música Sinfónica, ya que la misma según indica constituye una "bomba de tiempo", por el mal estado en que se encuentra, por lo tanto recomienda tomar medidas al respecto, ya sea mediante un préstamo u otra solución. Asimismo manifiesta la importancia de adquirir una póliza para esta Municipalidad.

Por otra parte felicita a la señora Alcaldesa Municipal, por el excelente trabajo realizado por los funcionarios municipales.





11. La regidora María Ester Madriz Picado, indica con respecto al Estudio de Impacto Ambiental, en lo que refiere a la fase de cierre técnico, que el mismo señala la que incluirá la colocación de un material plástico impermeabilizando para cubrir la capa superior de los desechos, además una capa gruesa de arcilla, donde además se plantarán árboles. Asimismo destaca que se proyecta una vida útil de 12 años y con un aproximado para 25 años, por lo tanto manifiesta que este es un trabajo que no cumple con las expectativas y necesidades del cantón.

Por otra parte indica que revisando la Resolución 1951-2006-SETENA, en el resultando primero solicita al desarrollador el Estudio de Impacto Ambiental para el Relleno Sanitario de Pérez Zeledón, el cual debe ser presentado dentro del plazo de un año, por lo tanto debía estar en marzo 2005, pero se fueron pidiendo ampliaciones.

Sigue indicando que cuenta con otra resolución, donde indica sobre el análisis de dicho estudio, que se ha determinado una serie de omisiones, confusiones, contradicciones y datos inconsistentes, entre las cuales esta que no se encuentra un ingeniero sanitario, un hidrogeólogo y sociólogo y además no se autentican las firmas.

Señala también la conveniencia de solicitar una explicación sobre el motivo por el cual en el contrato realizado, firman cinco profesionales de los cuales sólo uno de ellos firma el Estudio de Impacto Ambiental, todos los demás cambian.

Otro aspecto es que no existe una descripción adecuada del proyecto, ya que no especifica completamente las actividades en las fases de construcción, operación y cierre técnico. Añade que el estudio no cuenta con el mapa de susceptibilidad solicitado por la SETENA, no es tratada en la valoración ambiental durante la fase elaborativa y de cierre técnico, la presencia de lagunas y de hábitat para fauna acuática.

Indica además la señora regidora, que pocos conocen el proyecto, a diferencia de Esparza, donde se llevó a cabo una consulta a la población y conocen todo al respecto y se está instalando un centro ambiental.

Dado lo anterior, solicita a la señora Alcaldesa Municipal, brindar al Concejo Municipal, un informe detallado al respecto.

Tiene el uso de la palabra la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, informa a la regidora María Ester Madriz Picado, que lo expuesto anteriormente, ha sido cumplido, por lo tanto lo más importante es contar con la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental, pero dentro de la aprobación serán detallados aspectos que se omiten y se deben corregir.

Por otra parte manifiesta que de ser posible solicitará al Ing. Adrián Fallas Gamboa, que se presente ante el Concejo Municipal y les realice una amplia explicación al respecto.

Además aclara a la señora regidora, que únicamente se están utilizando 5 de las 30 hectáreas, razón por la cual se habla de 12 o 25 años, correspondiendo esto a la primera fase. Además indica que antes de presentar esta información al Concejo, debió haber solicitado al Ingeniero la aclaración del caso.

12. La regidora Iris Valverde Usaga, hace referencia a los siguientes temas:





- a) Con respecto al incendio del Plantel, señala que el desfile y todo lo demás fue muy bonito, pero el pueblo de lo que menos se acuerda, es de los millones de colones perdidos con este incendio, situación que según indica, le genera una serie de sentimientos, por lo tanto esto debe quedarse así, para conocer cuáles fueron realmente las causas del incendio, si fue una "malvada mano" o negligencia en el resguardo de los bienes municipales.

Destaca además la necesidad de tomar medidas preventivas, relacionadas con el resto de los bienes municipales.

- b) Sobre la inquietud expuesta por la regidora María Ester Madriz Picado, manifiesta la necesidad de buscar la solución al respecto y que este Concejo Municipal sea informado claramente del Proyecto.

El regidor Eladio Sancho Blanco, enfatiza que el local Municipal, donde se ubica la Oficina de Migración, fue declarado inhabitable, por lo tanto la Administración debe tomar la decisión de eliminarlo, ya que en el mismo se reúnen los niños scouts, situación que podría resultar peligroso, por lo tanto se les puede brindar espacio para que se reúnan en el Parque de Seguridad Vial, donde además podría desarrollar un buen proyecto.

Por otra parte informa con respecto al sistema eléctrico de esta Municipalidad, que para el próximo año, existe una partida presupuestaria que será utilizada para su valoración y corrección.

Otro punto al que se refiere, es con respecto al lamentable incendio, para lo cual sugiere recurrir al IFAM, para reponer las pérdidas.

Finalmente hace comentarios sobre los diferentes eventos que se celebran a fin de año, los cuales dan renombre al cantón.

La regidora Maritza Rojas Ureña, manifiesta que el Festival es un regalo para las familias.

Por otra parte hace referencia a que el Director del Periódico Estrella del Sur, consultó el motivo por el cual el Concejo Municipal, este año no tuvo un lugar especial, como el año pasado, consulta a la cual respondió que no les habían cursado invitación alguna. Dado lo anterior aclara, que no fue indisposición del Concejo, sino que no les reservó dicho espacio.

Por otra parte externa una cordial felicitación a los empleados Municipales que se sacrificaron para ver nuevamente la Carroza, trabajo que según indica fue heroico.

Sigue indicando que las instalaciones de la Municipalidad se encuentran en mal estado, por lo que reitera a la Administración, la importancia de realizar una evaluación de la misma, para que se actualicen las medidas de las pólizas y se tomen las medidas necesarias. Asimismo recomienda utilizar la madera de la Finca Municipal, para remodelar algunas de las instalaciones municipales.

Como otro punto solicita a la señora Alcaldesa, solicitar al Instituto Costarricense Sobre Drogas, la donación de otro vehículo, ya que en este momento cuenta con la posibilidad de realizar dicha donación.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, con respecto a las intervenciones realizadas por los señores Concejales externa lo siguiente:





- ✓ A la regidora Iris Valverde Usaga, le indica que a todos le ha preocupado la situación ocurrida en el Plantel, por lo tanto se están realizando las gestiones respectivas para salir adelante y lo único preocupante, son las herramientas perdidas, pero algunas pérdidas podrán ser repuestas con la Liquidación presupuestaria. Además destaca que los funcionarios actuaron de esa forma, por el deseo de devolver al cantón el apoyo brindado durante todo el año.
- ✓ Con respecto a lo expuesto por la regidora Maritza Rojas Ureña, le recuerda que el Concejo Municipal, en el Presupuesto Ordinario, aprobó recursos para la realización de un diagnóstico de la instalación eléctrica del Edificio Municipal.
- ✓ Por otra parte informa que ha habido además tres cortos circuitos, situación que resulta preocupante y según indica tomará la sugerencia de la regidora Maritza Rojas Ureña, de actualizar las pólizas, asimismo realizará el traslado al Banco de un respaldo de esta Municipalidad.
- ✓ Añade con respecto a la madera de Finca Municipal, si la utilizará para la reconstrucción del Plantel, el cual también se analizará la posibilidad de trasladarlo para dicho sector.

13. El sindico Alexis Quirós Jiménez, manifiesta preocupación, ya que según indica al frente de Suministro de Coopeagri, existe una amapola que obstruye el libre paso por la acera, por lo tanto solicita a la Administración realizar la inspección del caso.

La señora Presidenta Municipal, traslada la inquietud a la Alcaldía Municipal, para que actúe al respecto.

14. El sindico José Joaquín Picado Vindas, informa que el señor Jesús Badilla, se hizo presente con el acuerdo tomado la sesión pasada, sobre la ruta nacional 326, pero según indica el Ingeniero le indicó que el Concejo Municipal, estaba actuado incorrectamente, ya que el acuerdo debía ser dirigido a la Administración.

Por otra parte señala que el Lic. Elidio Fonseca Sánchez, le indicó que ellos lo iban a intervenir a partir de esta semana, con el fondo de emergencia.

Como otro punto manifiesta disconformidad por la falta de asistencia de los señores Concejales, a la celebración de los pasados Juegos Olímpicos Municipales.

Dado lo anterior la señora Alcaldesa Municipal, manifiesta que esta enterada del caso de Santa Elena, asimismo se compromete enviar unas vagonetas con material, mientras realiza los trámites respectivos para que el MOPT, autorice la intervención.

ARTICULO 5. Mociones.

1. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR ALEXIS QUIROS JIMÉNEZ, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:
 1. El camino ruta cantonal El Águila, límite provincial con Concepción de Pillas-Buenos Aires, tiene acuerdo para ser intervenido por KFW-MOPT, desde Junio 2006.
 2. Que dicha Institución no se ha hecho presente con los trabajos, solamente existe un tractor en el tajo.

Mociono para que: Este Concejo acuerde enviar nota a quien corresponda para que se apure y cumpla con la convenido".





SE ACUERDA: Aprobar moción presentada por el regidor Alexis Quirós Jiménez. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. "MOCION PRESENTADA POR LOS REGIDORES DORA CHAVES VEGA, ANA MAYELA ARIAS ELIZONDO, LUIS CORDERO ROJAS, DAVID ARAYA AMADOR Y GILBERTO MONGE ORTIZ, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Considerandos:

1. La sustitución del toponimio San Isidro de El General un crimen cultural

Los albores del siglo XXI han sido nefastos para los generaleños, porque han llegado acompañados de la desaparición del nombre de nuestra ciudad San Isidro de El General, así de rotundos debemos ser porque no podemos negar esa realidad. La fuerza de la costumbre ha logrado suplantar el nombre de nuestra ciudad por el de Pérez Zeledón.

Además de que no son sinónimos, cada uno representa un periodo diferente de nuestra historia por lo que debe guardarse el debido respeto a ambos, pero bajo su propio contexto. Pérez Zeledón no es un pueblo ni una ciudad, nuestro pueblo se llama desde 1868 El General y de ahí nuestro gentilicio de generaleños, que invoca el periodo de la colonización épica de 1870-1910, que al agotarse en el centro del valle continuó en su periferia en los años veinte y treinta del siglo XX en Pejibaye y alrededores.

Pérez Zeledón es el nombre del cantón XIX de la provincia de San José a partir de 1931, con una extensión de 1.904,45 km², que abarca once distritos territoriales y con una población de 122.897 habitantes según el último Censo, cuya cabecera es Isidro de El General. Esta unidad político-administrativa cubre parte del Valle de El General. Así las cosas, hace algún tiempo trascendió a nivel nacional la actitud de endilgarle el nombre de Pérez Zeledón a nuestra ciudad, lo que desgraciadamente ha ido calando en el habla popular, al punto de que a fuerza de incurrir en ese error, hoy podemos afirmar que el nombre San Isidro de El General está en el olvido, y probablemente es poco lo que falta para su desaparición ante la indiferencia general.

Nos sentimos ofendidos e indignados cuando escuchamos o leemos que algunos periodistas se refieren a la ciudad de Pérez Zeledón, o al Valle de Pérez Zeledón, haciendo gala de un total desconocimiento de conceptos relacionados con la geografía e historia de nuestra región. Por Tanto, mencionar uno por el otro es una muestra de incultura, ni más ni menos, según nuestra opinión.

2. Con esta situación se torna urgente un llamando de concienciación a los medios de comunicación, instituciones públicas y privadas, establecimientos comerciales, docentes padres de familia y público en general; para que analicemos que hemos hecho o vamos hacer para minimizar este fenómeno que atenta contra nuestra identidad.

Algunos se preguntarán, ¿Por qué los medios de comunicación, las instituciones públicas y privadas y los establecimientos comerciales? Me voy a permitir leerles algunos anuncios publicitarios que he extraído de los medios de prensa local, los cuales evidencian no solo el descuido de unos; sino que también la ignorancia o mala fe de otros. Por ejemplo:





1. "Oficina donde puede cancelar sus impuestos frente al parque, Pérez Zeledón"
2. "Marisquería Don Beto número 1 en Pérez Zeledón".
3. "Ya abrió en Pérez Zeledón importaciones Zenit"
4. Además, hace pocos meses un reportero de Teletica Canal 7 dio la siguiente dirección: "Nos encontramos a pocos Kilómetros de Pérez Zeledón dando cobertura a uno de los bloqueos más importantes..." En realidad nuestro amigo se estaba refiriendo a Las Juntas de Pacuar.
5. También, en días anteriores, escuché a un amigo que dijo la siguiente frase: "Recorrimos todo Pérez Zeledón y como no conseguimos buenas opciones, nos desplazamos a Pejibaye de Pérez Zeledón"
6. Pero; el caso más preocupante es la emisión que hizo el OVSICORI: ubicó el epicentro de un sismo 7 Km. al norte del centro de Pérez Zeledón

Como podemos percibir en los ejemplos anteriores, no solo, se dan informaciones incoherentes; sino también direcciones inubicables.

3. De acuerdo con lo que establece la Real Academia Española, el sufijo derivativo -ero (Del latín -arius), se usan para los siguientes casos: 1. Indica ocupación, oficio, profesión o cargo: ingeniero, jornalero librero. 2. Designa utensilios o muebles: Billetera, llavero. 3. Significa lugar donde abunda o se deposita algo: hormiguero, basurero. 4. Se refiere a árboles frutales albaricoqueros. 5. En adjetivo significa carácter o condición moral: altanero, embustero, traicionero.

Se puede explicitar que -ero no aparece en ningún caso como sufijo que forma gentilicios, según la Real Academia Española.

Ahora bien ¿Que dice la Real Academia Española de los sufijos que forman gentilicios? Pues dice que se usaran: -ense (del latín -ensis) (Alajuelense, Bonaerense), -es (forma vulgar equivalente a ense) (Cartaginés, Francés) y -eño (del latín -ineus) (Generaleño, Puriscaleño), eventualmente -ino (del latín -inus o inus) (Argentino, Josefino) y -ano (del latín -anos) (Herediano, Afgano), con posibles excepciones.

Es importante mencionar que existen causas que fortalecen este tipo de aberraciones y una de las mas significativas son el asenso del equipo de fútbol del Municipal de Pérez Zeledón a primera división junto con los medios de comunicación, pues fortalecen la difusión de ese termino "Pezeteros"

Es importante aclarar que inicialmente el fenómeno de "pezeteros", se presentaba en el código oral; pero hace algunas semanas leí en el periódico local una entrevista que le hicieron al Presidente de la Directiva del Municipal Pérez Zeledón don Gilbert Fernández quien dijo: me dolió mucho ver a los "pebeteros" de siempre salir antes de finalizar el partido.

Esto quiere decir que el fenómeno va creciendo, pues se presentaba solo en el código oral, ahora también se observa en el código escrito.

Por tanto: Existe un gentilicio que nos identifica, no atenta con nuestra cultura, identidad e idiosincracia: generaleños, ¿Para qué cambiarlo? Además, el nombre San Isidro de El General, se constituye en una herencia cultural, un legado que nos dejaron nuestros antepasados y por esta razón nuestra lucha por rescatar lo que es nuestro.





Mocionamos: Que este Concejo Municipal acuerde:

1. Enviar o comunicar a todos los medios de comunicación colectiva, que se les agradece en todo lo que vale, por la historia de este pueblo, no usar el término "pezeteros" para identificar de cualquier manera a nuestro cantón, en su lugar iniciar con el término generaleños, como corresponde.
2. Asimismo reiterar que la cabecera del cantón de Pérez Zeledón, es San Isidro de El General y no Pérez Zeledón, ni mucho menos.
3. Hacer extensivo este acuerdo a todo el comercio local e instituciones del estado".

SE ACUERDA: Aprobar la moción antes presentada. Se aprueba en firme con nueve votos.

ARTICULO 6. Asuntos de la Presidencia.

1. La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, solicita a la Administración, realizar los trámites respectivos para que le sean canceladas a la Secretaría Municipal, las horas extra que se le adeudan por concepto de asistencia a las sesiones municipales.

Al respecto la señora Alcaldesa Municipal, señala que pueden ser cambiadas por tiempo.

La señora Presidenta Municipal, indica con respecto al tiempo compensatorio, que no resulta, esto por la carga de trabajo que se maneja en la oficina.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, solicita le sea enviado el reporte de las horas extra, para analizar la posibilidad de cancelarlo con la Liquidación Presupuestaria.

Recuerda además a la señora Alcaldesa, presentar el informe de las horas extra que se les adeudan a los funcionarios del Plantel y de recolección de basura.

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta que en la sesión de la Junta Vial, que se llevará a cabo el viernes, analizarán sobrantes que pueden ser incluidos para tal efecto, en la próxima modificación presupuestaria.

2. La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, sugiere tomar el acuerdo de solicitar a la Administración, que todo lo que corresponde tanto a modificaciones presupuestarias como documentos de licitaciones, sean presentados con una semana de anticipación.

Al respecto la señora Alcaldesa Municipal, solicita le concedan tiempo para presentar un análisis al respecto para la próxima sesión.

3. La regidora Virginia Fonseca Fallas, solicita enviar una nota de agradecimiento a Viveros La Bonita, por la donación que tan amablemente realizaron a este Concejo, del árbol de Navidad.

Por otra parte hace referencia a la preparación de la Fiesta Navideña.





4. El regidor Eladio Sancho Blanco, indica que en el 2005, fue programado el camino Concepción Buenos Aires-Guarumo, pero por situaciones especiales no se realizó el trabajo. Asimismo informa que existe la licitación por 6 millones de colones, por lo tanto solicita a la Administración informar al respecto y contactar con la empresa a la cual se le adjudicó, ya que estaban programado para la primera semana de diciembre.

La señora Alcaldesa Municipal, informa que el día de hoy, fue remitida una nota a Proveeduría, por parte del Proceso de Obras, en la cual solicitan iniciar el proceso de incumplimiento y sacar de la lista de proveedores a la empresa que lo tenía a cargo. Asimismo informa que el próximo martes, presentará un informe sobre el caso.

El regidor Eladio Sancho Blanco, manifiesta disconformidad por la situación que se presenta y de no realizarse el trabajo, sea éste, prioridad para el próximo año.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA AUDITORIA INTERNA.

Dictamen:

1. Esta Comisión recomienda archivar documento OFI-183-06-AIM, sobre solicitud de Presupuesto Ordinario 2007, para la Auditoría Interna.
2. Se recomienda a la Administración, revisar y analizar los contratos con la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón y la Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Laborales. Se aprueba con nueve votos.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR PROCESO DE HACIENDA MUNICIPAL. Informe 005-06-PHM.

Dictamen: INF-005-06-PHM, analizado el informe, recomendamos proporcionar una copia a cada fracción".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se aprueba en firme con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR VARIOS DOCUMENTOS PARA ARCHIVAR, LUEGO DE SER ANALIZADOS.

Dictamen, Archivar:

- ✓ CGR, DFOE-412, Ley de la Administración Financiera de la República.
- ✓ Informes Contables de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones, meses agosto, setiembre y octubre".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se aprueba en firme con nueve votos.





8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR MINISTERIO DE SALUD.

Dictamen: Solicitar a la Alcaldía Municipal, acatar los puntos 1 y 2 en donde indican desalojar y clausuran la vivienda del Campo de Exposiciones y en el plazo de tres meses demoler la vivienda. Se adjunta nota 1553-06.

Informar al Concejo de la fecha en que se demuele el inmueble".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Ambientales. Se aprueba con nueve votos.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR ASAMBLEA LEGISLATIVA.

Dictamen: Se archiva el documento "Ley para Incentivar la Responsabilidad Social Corporativa Turística", por extemporáneo".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Ambientales. Se aprueba con nueve votos.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR EL SEÑOR LAURO ESPINOZA VASRGAS Y ERROL WEBB DE LEÓN.

Dictamen: La Comisión de Asuntos Laborales recomienda:

1. Invitar al señor Lauro Espinoza y al señor Errol Webb de León, para que se presenten a dicha Comisión, el próximo martes 19 de diciembre 2006 a las 4:00 p.m.
2. Solicitar a la Presidencia Municipal, hacer las gestiones para que se nos nombre en la Comisión un Asesor de los de la Municipalidad, para que nos ayude con los asuntos pendientes, pues en la Comisión no tenemos un abogado, y se nos hace muy difícil dictaminar los asuntos legales que nos presentan".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Laborales. Se aprueba en firme con nueve votos.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR AYA.

Dictamen: Se conoce informe enviado por el Lic. Luis Guillermo Sánchez Solís, Director Región Brunca AyA, donde se recopila un sin número de informes, notas, recortes, de periódicos y otros; donde indica que la Laguna de Aguas Residuales, ya cumplió su ciclo y se requiere el inicio de un nuevo proyecto para abastecer la demanda y el crecimiento poblacional del cantón.

Existen malos hábitos de depositar todo tipo de sustancias líquidas que afectan la actividad biológica y química de la Laguna; lo que muchas veces generan malos olores y con ello la disconformidad de la población cercana al sitio; los cuales al momento de sus construcción; sus casas no existían en el lugar. Archivar el documento".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Ambientales. Se aprueba con nueve votos.





12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Suspensión de Procedimientos por acción de inconstitucionalidad.

Dictamen: Se archiva la copia del Oficio OPJ -014-06 PST.

SE ACUERDA: Aprobar Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Se aprueba con nueve votos.

13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Solicitud de derribo de muro y remodelación del Local número 12 del Mercado Municipal.

Dictamen: Cumpliendo la solicitud con los requisitos de ley y dada la inspección del Ingeniero Adrián Fallas y la recomendación del Coordinador de la Unidad de Mercado y Terminal, se aprueba demolición del muro que se solicita y remodelación consistente en pintura y colocación de una cortina metálica en el local número 12, solicitada por la arrendataria Margarita Valverde Hidalgo".

SE ACUERDA: Aprobar Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Se aprueba con nueve votos.

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR Cesión de derechos del local número 75 del Mercado Municipal.

Dictamen: Cumpliendo la solicitud con los requisitos de ley y dada la recomendación del Coordinador de la Unidad de Mercado y Terminal, se aprueba la cesión de derechos del local número 75 solicitada por el señor Marcos Solís Gamboa a la señora Roxana Fernández Venegas".

SE ACUERDA: Aprobar Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Se aprueba con nueve votos.

15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR Cesión de derechos del local número 56 del Mercado Municipal.

Dictamen: Cumpliendo la solicitud con los requisitos de ley y dada la recomendación del Coordinador de la Unidad de Mercado y Terminal, se aprueba la cesión de derechos del local número 56 solicitada por los señores Rubén Mena Garro y Ronald Mena Garro al señor Hugo Monge Ortiz".

SE ACUERDA: Aprobar Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Se aprueba con nueve votos

16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR Cesión de derechos del local número 45 del Mercado Municipal.

Dictamen: Cumpliendo la solicitud con los requisitos de ley y dada la recomendación del Coordinador de la Unidad de Mercado y Terminal, se aprueba la cesión de derechos del local número 45 solicitada por el señor Juan Eladio Vargas Zúñiga a José María Elizondo Porras".

SE ACUERDA: Aprobar Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Se aprueba con nueve votos





17. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR Traslado de documento a la Comisión en Acta 003-06 de 16 de mayo de 2006.

Tal como se indica en el artículo 5 inciso 2) de la citada sesión, el documento fue trasladado a esta Comisión a la espera de que la Administración realizara consulta a la Procuraduría General de la República. No habiendo recibido el resultado de dicha consulta resulta imposible pronunciarnos por lo que se archiva el documento".

SE ACUERDA: Aprobar Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Se aprueba con nueve votos

18. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR CARLOS EUGENIO JIMÉNEZ DELGADO.

Considerando:

1. Que el Coordinador de Catastro y Bienes Inmuebles se apegó a lo estipulado en el Manual de Procedimiento Técnico y Administrativo, para la realización de un Proceso de Valoración de Bienes Inmuebles y así lo consigna en la Resolución Administrativa RES-008-06-SCV, lo cual es procedente dada la falta de colaboración del propietario del inmueble al no permitir el ingreso para las mediciones e inspección correspondientes.
2. Que una vez notificado el avalúo, no aportó el interesado prueba idónea para desvirtuar la valoración, siendo que en caso de inconformidad es el propietario quien tiene la carga de la prueba, ni tampoco solicitó una nueva inspección.
3. Que el factor de alto riesgo por inundación sí fue considerado, pues se encuentra incluido en las normas de valoración establecidas por el Ministerio de Hacienda.

POR TANTO: Se declara sin lugar el recurso de apelación".

SE ACUERDA: Aprobar Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Se aprueba con nueve votos

19. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR INMOVILIARIA JUKAMA S.A, APELACIÓN DE AVALÚO.

Considerando:

1. Que el Coordinador de Catastro y Bienes Inmuebles se apegó a lo estipulado en el Manual de Procedimiento Técnico y Administrativo para la Realización de un Proceso de Valoración de Bienes Inmuebles y así lo consigna en la Resolución Administrativa RES-007-06-SCV, lo cual es procedente dada la falta de colaboración de la propietaria del inmueble al no permitir que se midiera la construcción.
2. Que no obstante lo anterior, se consigna en el Acta de Inspección 063-06-SCV, que el Ingeniero Campos Matarrita sí tuvo acceso al inmueble donde pudo apreciar que el área de construcción supera los ochenta metros cuadrados, pero no se le permitió realizar ninguna clase de medidas de las instalaciones. Sin embargo hace una serie de observaciones, según las cuales queda claro que sí se logró inspeccionar el inmueble por lo que se contaba con información para un avalúo no basado en una presunción sino con un carácter más objetivo.





3. Que la sociedad recurrente tiene la carga de la prueba sobre lo alegado y no aporta ningún elemento a esta Municipalidad para demostrar la inexactitud del avalúo.

POR TANTO: A fin de resolver la apelación, aporte la interesada prueba idónea para demostrar las verdaderas dimensiones del inmueble.

Con ese mismo propósito, se solicita a la Unidad de Catastro intentar una nueva inspección con el fin de establecer si procede modificar la valoración realizada".

SE ACUERDA: Aprobar Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Se aprueba con nueve votos.

20. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR COMISIÓN PERMANENTE DE HACENDARIOS, PROYECTO LEY 16.280, "EXONERACIÓN IMPUESTO BIENES INMUEBLES DE ORG. RELIGIOSAS.

Dictamen: Dada la situación planteada en este Proyecto, a saber que la Constitución Política, indica en su artículo 33 el principio de igualdad sin hacer discriminación alguna y que la Ley del impuesto sobre bienes inmuebles inciso g), artículo 4), exonera del mismo a la totalidad de bienes de la iglesia católica. Por tanto esta Comisión determina opción diferente a lo propuesto por el Legislador en el Proyecto. De manera que en lugar de leerse este inciso g), los inmuebles pertenecientes a las iglesias y organizaciones religiosas, sean exoneradas por parejo del impuesto de Bienes inmuebles, se lea como sigue: "Una vez hecha la exoneración del impuesto de bienes a la iglesia católica, se tome esa cantidad como base para exonerar a las otras iglesias y organizaciones religiosas reconocidas y en el caso de que éstas últimas sobrepasen el monto calculado, tengan que pagar lo restante conforme a la Ley. De esta manera todos serán exonerados por igual, y el que tiene más deberá pagar más".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba con nueve votos.

21. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR DIPUTADO JOSE MERINO DEL RÍO, "CLAUSULAS INTERPRETATIVAS AL PROYECTO DE LEY 16.047".

Dictamen: En concordancia con lo expuesto por el Diputado José Merino el Río, en el texto adjunto; esta Comisión ya ha dictaminado a su favor. Para mejor entender, las cláusulas interpretativas, son para aclarar dudas al respecto de las mismas que se consideran no están o son claras en el Proyecto de Ley.

En el caso que nos ocupa hay opiniones encontradas con respecto a la definición de "empresa", contenida en el capítulo 2, "Definiciones Generadas del TLC, las cuales incluyen a las Municipalidades, ya que homogeniza a empresas privadas y públicas. Lo que se requiere aclarar es que para Costa Rica, las Municipalidades y las Instituciones Autónomas, no son "empresas" ni "Empresas del Estado", las que están regidas por los títulos XII y XIV de la Constitución Política. De lo contrario es preocupante, ya que obligaría a competir en términos del tratado con empresas extranjeras, en la competencia. Asimismo, a las preguntas finales, debemos contestar que ni la Municipalidad, ni el Concejo hemos sido consultados al respecto".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba con nueve votos.





22. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR COMISIÓN ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES, EXP. 16.392, Aut. A LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN A DONAR TERRENO AL MINAE.

Dictamen: Esta Comisión recomienda el visto bueno de este Concejo, para que acuerde apoyo a la gestión del Exp. 16.392, Ley de Autorización a la Municipalidad de Pérez Zeledón para donar un terreno al MINAE, lo anterior por cuanto esta Institución no tiene oficinas en el cantón y por la importancia que tiene para el mismo la función que desempeña en la Región Brunca el MINAE".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba con nueve votos.

23. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR ARCHIVO MUNICIPAL. EXP. 14.776, PROYECTO DE REFORMA ART. 105-123-195, CONSTITUCIÓN POLITICA.

Dictamen: Considera esta Comisión de gran importancia para el ciudadano de este país, el conferirle poder para que por su medio pueda hacer propuestas para crear leyes por intermedio de la Asamblea Legislativa, que es la institución encargada para tal efecto por Constitución Política.

Que actualmente el art. 123, permite al 5% de los ciudadanos inscritos, formar leyes, ahora se propone que pueda ser el 1.5% de ellos. Asimismo se pretende con el art. 195, inciso 1), sea que el 1.5% de los electores inscritos puedan reformar o pretender hacerlo con la Constitución Política.

Por tanto: Esta Comisión recomienda brindar apoyo a las reformas planteadas con acuerdo del Concejo Municipal".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba con nueve votos.

24. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR COMISIÓN GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, ASAMBLEA LEGISLATIVA. EXPEDIENTE 16.376, DECLARAR FERIADO EL 01 DE DICIEMBRE.

Dictamen: Considera esta Comisión que la abolición del ejercito en Costa Rica, fue uno de los acontecimientos de más trascendencia, no solo a lo interno de la vida social del país, sino más allá de nuestras fronteras.

Mientras otros países se declaran la guerra, nuestro país le declara la paz al mundo entero. Pero bien, declarado el 01 de diciembre como Día Nacional de la Abolición del Ejército, por Ley 8115 del 03 agosto del 2001, es suficiente conmemoración, no es bueno para la economía el país en momentos en que la Globalización Económica como moda del mundo entero. Requiere de mucho más trabajo de la sociedad para salir de la pobreza.

Por tanto: Se recomienda no apoyar este Proyecto para que se declare el 01 de diciembre de cada año Feriado por Ley y de pago obligatorio".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba con nueve votos.





25. La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, informa que el 26 de diciembre, meta que pertenece a RITEVE, misma que pasará por el Centro de San Isidro de El General, el 27 de diciembre, saldrá del Parque Central, hasta llegar a Buenos Aires y el 28 saldrá de la Municipalidad para San José.

Dado lo anterior invita a que sean integrados a esta fiesta del cantón.

26. El regidor Luis Cordero Rojas, procede a dar lectura a una amplia reflexión, sobre filosofía y asuntos importantes, donde insta a la Municipalidad, realizar un buen trabajo en el cantón.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION
MUNICIPAL AL SER LAS VEINTIUN HORAS.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Deyanira Chaves".

Licda. Deyanira Chaves Fonseca
Presidenta Municipal

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Annia Picado".

Srta. Annia Picado Mesén
Secretaria Municipal

